



PLAN DE ACCIÓN PARA INGRESO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES SEGUNDO SEMESTRE 2021 INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA” TALCA

MARCO REFERENCIAL

El Plan de acción contenido en este documento tiene como finalidad entregar pautas de actuación y de organización que se considerarán en el Instituto Superior de Comercio “Enrique Maldonado Sepúlveda” de Talca frente al regreso gradual a clases presenciales de primeros a cuartos medios y dar a conocer las medidas de prevención de higiene y actuaciones que se deben poner en marcha en la institución frente a Covid 19, atendiendo principalmente a aquellos estudiantes que vayan a incorporando a partir del mes de septiembre del 2021. Su objetivo es prevenir la transmisión del virus entre las personas integrantes de la comunidad escolar que interactúen durante el proceso y a la vez garantizar la reincorporación gradual en forma segura a la educación presencial.

INTRODUCCIÓN

Con carácter general, la excepcionalidad de la situación vivida puede haber generado alguna dificultad en el ámbito emocional que deberá ser considerada en la función tutorial que desempeña el profesorado. Hay cuestiones generales de las que hay que ocuparse, como ayudar a disminuir los temores y ansiedades de los estudiantes en torno a la enfermedad y apoyar su capacidad para hacer frente a cualquier impacto secundario en sus vidas. También hay que tener cuidado de no estigmatizar a los estudiantes y el personal que puedan haber estado expuestos al virus.

Se deberá estrechar el contacto con el área de Convivencia Escolar y dupla psicosociales del establecimiento considerando las necesidades específicas que se detecten en la población escolar. Examinar cualquier implicación específica para los alumnos (as) que pueda aumentar su riesgo, como la responsabilidad de cuidar de los enfermos en el hogar, o la explotación cuando están fuera de la escuela. Se busca implementar una formación sanitaria específica integrando la prevención y el control de las enfermedades en las actividades diarias. Asegurándose que el contenido sea sensible a la edad, el género, el origen étnico y la discapacidad, y que las actividades se incorporen a los temas existentes.

No obstante, este plan de acción tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias, de educación y equipos especializados a nivel gubernamental

REFERENCIAS BÁSICAS

Seguir las Referencias Básicas puede ayudar a mantener seguro al alumnado, profesorado y personal en general al interior del establecimiento y contribuir a detener la propagación de esta enfermedad.

Las recomendaciones para los centros educativos saludables son:

- 1) Los y las estudiantes, docentes y demás personal con síntomas claros compatibles con un Covid 19 no deberán acudir al centro educativo. Es recomendable que, en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, se tome la temperatura previamente a la asistencia al centro.
- 2) Se debe promover el distanciamiento social (término que se aplica a ciertas medidas que se adoptan para frenar la propagación de una enfermedad altamente contagiosa, limitando la concentración de grandes grupos de personas).
- 3) Todo el alumnado, profesorado, y asistentes de la educación deberá utilizar mascarillas en todo momento durante su permanencia en las instalaciones del nuestro Establecimiento
- 4) Se debe intensificar el lavado de manos, obligando a los alumnos y alumnas a lavarse las manos regularmente y siempre que se toquen objetos y superficies de contacto.
- 5) Se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección en todo el recinto escolar (espacios, utensilios y/o materiales).
- 6) Los espacios del Establecimiento cuyo uso no sea necesario, permanecerán cerrados.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Además de las medidas de Higiene planteadas, se deberían tomar otra serie de medidas, observando las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- El servicio de comedor no será restablecido en INSUCO por el año 2021, se mantendrá la entrega de canastas familiares
- La cantidad de alumnos(as) por sala se reducirá a 30 alumnos-as + 2 profesionales de la educación de forma que se

creen espacios entre los puestos escolares de al menos 1 metro de distancia, siempre usando mascarilla, los puestos escolares deberán ser fijos en cada clase.

- Todo el alumnado, profesores y demás personal deberán utilizar mascarillas en todo el espacio del Establecimiento
- Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc.), proponiendo circuitos señalizados en los que se respete la distancia de seguridad.
- Laboratorios y talleres. El aforo máximo será el que permita mantener la distancia de seguridad. Se establecerán turnos de acceso si es necesario para cumplir con este criterio.-
- Biblioteca y aulas de estudio. El aforo máximo será el que permita mantener la distancia de seguridad.
- Sala de reuniones Luis Lazo, El aforo máximo será el que permita mantener la distancia de seguridad.
- Los baños serán utilizados de modo individual, evitando compartir zonas comunes de lavado, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.
- En el segundo semestre del 2021 no se utilizarán camarines y duchas.
- El ascensor será utilizado de forma individual, únicamente por personas de movilidad reducida.
- Se aumentará la ventilación natural y mecánica de las salas y oficinas con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Se evitará el uso de las zonas destinadas a la realización de actividades deportivas que impliquen agrupación de personas no manteniendo el distanciamiento social necesario.
- Despachos alternados. Los alumnos serán despachados en la hora de salida en forma alternada, garantizando la distancia mínima de seguridad de 1 metro, con mascarilla
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores, y garantizar la limpieza y desinfección en lo posible de los equipos después de cada uso.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas y ventanas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad)
- Se utilizará material de trabajo diferenciado., evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, o bien asegurando, en caso de que tengan que compartirse, una limpieza y desinfección exhaustiva.
- Cada aula estará dotada de gel para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelería, específico para la eliminación del material desechable utilizado (pañuelos de papel)
- La comunidad educativa profesores, profesoras, alumnos, asistentes de la educación, Padres y Apoderados deberán portar su mascarilla individual. INSUCO garantizará una mascarilla en caso de no portarla al acceder al Colegio.
- El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o si ha mantenido contacto estrecho con un enfermo sintomático, deberá permanecer en casa, sin acudir al centro escolar. Desde el centro de Atención Primaria o el Servicio de Prevención, según el caso, se le indicarán las instrucciones a seguir y se le realizará el seguimiento.

Todas las personas deberán mantener las estrictas medidas de higiene personal:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón y/o alcohol gel. Para ello, las aulas dispondrán de alcohol gel y los baños de jabón
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Llevar pañuelos de papel desechables.
- Al toser o estornudar, cubrirse bien la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias, depositando inmediatamente dicho pañuelo a una papelería con tapa o contenedor específico.
- Como norma general se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1 metro. profesorado y demás personal.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

Las instalaciones se mantendrán en condiciones adecuadas de mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza y desinfección de las mismas: reparación de zonas deterioradas, orden, eliminación de materiales innecesarios. Se realizará una limpieza y desinfección frecuente de todas las instalaciones

ACCESO Y FLUJOS DE PERSONAS

Para poder cumplir con el distanciamiento social, se pueden adoptar medidas como:

- Al comienzo y al final de la jornada escolar se deberá mantener un acceso y salida del establecimiento ordenados y, si fuera preciso, escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones.
- Para ello, la entrada y salida al edificio e instalaciones estarán señalizados para facilitar la circulación de las personas. El escalonamiento es conveniente también en el uso de patios, si sus dimensiones no permiten la estancia simultánea de todo el alumnado. Se podrá establecer si fuera necesario una entrada escalonada para que no se crucen alumnos/as de distintos cursos.

- En los pasillos y zonas de paso comunes, se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad de un metro, para lo cual (y dependiendo de las dimensiones de dichas zonas), se mantendrán las vías de circulación necesarias, ya sea en sentido único o en dos sentidos. Los sentidos de flujo y circulación se indicarán convenientemente mediante carteles, líneas demarcadoras en el suelo u otro sistema equivalente.
- A excepción de las zonas y locales previstos por la Dirección del Establecimiento para la actividad docente, y que deberán estar debidamente señalados, el resto se deberán mantener cerrados, indicando la prohibición de acceso (zonas e instalaciones deportivas, comedores, oficinas, etc.)

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- La organización de la actividad docente presencial, que se desarrollará en horario intensivo, se puede optar en función de los cursos y programa a desarrollar.- La asistencia será de 08:15 hrs hasta las 14:00 de Lunes a Viernes con actividad presencial.
- Organizar el tiempo de recreo-patio evitando agrupaciones mayores y juegos de contacto físico.
- Se recomienda no desarrollar eventos o reuniones de Apoderados que no cumplan las medidas de distanciamiento e higiene.
- Para el desarrollo de pruebas de evaluación: Establecer los procedimientos de actuación necesarios para mantener en todo momento la distancia de seguridad (1,0 m.) entre los y las examinandos, prestando especial atención a los siguientes aspectos:
 - 1) Acceso ordenado a los salas de examen por parte de los y las estudiantes, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, a lo menos, 2 metros en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales.
 - 2) Disposición de los puestos de examen, asegurando el espacio necesario, tanto en el acceso y la salida de los mismos, como durante el desarrollo de las pruebas.
 - 3) Organización de la entrega y recogida de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los y las estudiantes (recomendable que el profesor o la profesora deje y recoja el examen en cada uno de los puestos de los y las examinandos, sin la presencia de estos o estas).

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y ASISTENCIA DEL ALUMNADO

Se deberá tener especial cuidado en el procedimiento de control de faltas de asistencia del alumnado, dado el riesgo de que un descenso de motivación hacia el aprendizaje generado durante el confinamiento desemboque en un aumento de ausentismo escolar entre el alumnado especialmente vulnerable. Para ello, es aconsejable comparar los patrones de ausentismo habituales con los actuales, de manera que puedan tomarse en el menor tiempo posible medidas con la familia y el alumnado.

ABORDAR LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL

Es necesario tomar medidas de prevención y la lucha contra la estigmatización y discriminación para evitar prejuicios y exclusión de quienes han estado expuestos al virus.

La excepcionalidad de la situación vivida puede haber generado alguna dificultad en el ámbito emocional que deberá ser tenida en cuenta en la función tutorial que desempeña todo el profesorado.

La comunicación con la familia o con el Apoderado(a), así como con el alumno(a), será prioritaria en los casos de riesgo, pero también con el resto del alumnado, por lo que en el marco de la acción tutorial se recomienda plantear en las sesiones de tutoría grupal o individual algunos de los siguientes ámbitos muy relacionados con el desarrollo de competencias transversales: saber ser, saber relacionarse y aprender a aprender.

Hay que actualizar los programas de convivencia y los protocolos de intervención contra el acoso escolar para prevenir y frenar la discriminación por Covid 19 y proteger a las personas que sufren.

Se debe motivar al alumnado a discutir sus preguntas y preocupaciones.

Explicar que es normal que experimenten diferentes reacciones y animelos a hablar con los maestros si tienen alguna pregunta o preocupación.

Proporcionar información de manera honesta y apropiada para la edad. Guiar a los estudiantes sobre cómo apoyar a sus compañeros y evitar la exclusión y la intimidación.

Asegurarse de que los maestros conozcan los recursos locales para su propio bienestar.

Trabajar con Convivencia Escolar para identificar y apoyar a los estudiantes y al personal que muestren signos de angustia.

ESTADO DE VACUNACION DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN AL ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a requerimientos oficiales del Ministerio de Educación el Establecimiento abrirá un registro de estudiantes para conocer las condiciones de vacunaciones de cada uno de ellos y una vez diagnosticado se les pedirá su credencial de vacunación para acreditar el estado en que se encuentra según el ISP.

Posteriormente se coordinará con las autoridades correspondientes la vacunación en el establecimiento a todos aquellos alumnos(as) que decidan voluntariamente vacunarse en el menor tiempo posible.

II.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1.- ÁREAS DE TRABAJO

PISO / CURSOS	INSPECTORES	
INSPECTORIA GENERAL	POULETTE FUENTES FUENTES	CATALINA MORA MENESES
INGRESO AL ESTABLECIMIENTO	WALESKA VERGARA MUÑOZ (INGRESO INSUCO)	DANIELA TORRES REYES (SALA DE PROFESORES) YASNA ESPINOZA DOMINGUEZ (INGRESO INSUCO)
PRIMER PISO PRIMERO MEDIO	LUIS ISAMIT HGERNANDEZ	ANA MIA AGURTO ORTIZ
SEGUNDO PISO TERCERO Y CUARTOMEDIOS	LUISANA AVENDAÑO DE T (LADO NORTE Y LAB 3 PISO) GABRIELA RAMOS REYES (LADO SUR Y LAB 1 PISO)	EDUARDO BUSTAMANTE I. (LADO NORTE Y LAB 3 PISO) MANUEL SILVA MEDEL (LADO SUR Y LAB 1 PISO)
TERCER PISO SEGUNDOS MEDIOS	JACQUELINE ORELLANA ILUFFI	LUIS ISAMIT H.
CUARTO PISO TERCEROS MEDIOS	PEDRO GUTIERREZ NEIRA	PATRICIA FLORES CARRILLO

2.- UBICACIÓN DE LAS SALAS Y AREAS DE APOYO A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CURSO	PISO	SALA	SECTOR	INSPECTOR
4ARHA	SEGUNDO	206	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
4ARHB	SEGUNDO	207	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
4ARHC	SEGUNDO	208	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
4ARHD	SEGUNDO	209	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
4ALA	SEGUNDO	210	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
4ALB	SEGUNDO	211	1 PONIENTE	EDUARDO - LUISANA
4ALC	SEGUNDO	212	1 PONIENTE	EDUARDO - LUISANA
4CA	SEGUNDO	213	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
4CB	SEGUNDO	214	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
4CC	SEGUNDO	215	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
4CD	SEGUNDO	216	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	217	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	218	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	219	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	220	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
3AA	CUARTO	438	NORTE - ALAMEDA	GABRIELA - MANUEL
3AB	CUARTO	439	NORTE - ALAMEDA	GABRIELA - MANUEL
3AC	CUARTO	440	NORTE - ALAMEDA	GABRIELA - MANUEL
3AD	CUARTO	441	NORTE - ALAMEDA	GABRIELA - MANUEL
3AE	CUARTO	442	NORTE - ALAMEDA	GABRIELA - MANUEL
SALA DE MUSICA	CUARTO	443	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
3AF	CUARTO	444	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
3CA	CUARTO	445	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
3CB	CUARTO	446	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
3CC	CUARTO	447	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
3CD	CUARTO	448	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
T. DE TEATRO	CUARTO	449	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL
RELIGION	CUARTO	450	SUR - 3 NORTE	GABRIELA - MANUEL

3.- UBICACIÓN DE SALAS Y AREAS DE APOYO A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE EN ADELANTE PRESENCIALIDAD

2A	TERCER	321	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2B	TERCER	322	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2C	TERCER	323	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2D	TERCER	324	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2E	TERCER	325	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2F	TERCER	326	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2G	TERCER	327	NORTE - ALAMEDA	PATRICIA - PEDRO
2H	TERCER	328	1 PONIENTE	PATRICIA - PEDRO
2I	TERCER	329	1 PONIENTE	PATRICIA - PEDRO
2J	TERCER	330	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
2K	TERCER	331	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
2L	TERCER	332	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
T. A.VISUALES	TERCER	333	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
T. DE DANZA	TERCER	334	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
	TERCER	335	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
	TERCER	336	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO
	TERCER	337	SUR - 3 NORTE	PATRICIA - PEDRO

4.- UBICACIÓN DE SALAS Y AREAS DE APOYO DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE EN ADELNTE PRESENCIALIDAD

CURSO	PISO	SALA	SECTOR	INSPECTOR
1A	SEGUNDO	206	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
1B	SEGUNDO	207	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
1C	SEGUNDO	208	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
1D	SEGUNDO	209	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
1E	SEGUNDO	210	NORTE - ALAMEDA	EDUARDO - LUISANA
1F	SEGUNDO	211	1 PONIENTE	EDUARDO - LUISANA
1G	SEGUNDO	212	1 PONIENTE	EDUARDO - LUISANA
1H	SEGUNDO	213	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
1I	SEGUNDO	214	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
1J	SEGUNDO	215	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
1K	SEGUNDO	216	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
1L	SEGUNDO	217	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
1M	SEGUNDO	218	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	219	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA
	SEGUNDO	220	SUR - 3 NORTE	EDUARDO - LUISANA

5.- HORARIO DE CLASES PRESENCIALES DE LUNES A VIERNES

HORAS	DESDE	HASTA
1	8:20	8:50
2	8:50	9:20
RECRO	9:20	9:40
3	9:40	10:10
4	10:10	10:40
CAMBIO DE HORA	10:40	10:45
5	10:45	11:15
6	11:15	11:45
RECRO	11:45	12:05
7	12:05	12:35
8	12:35	13:05
CAMBIODE HORA	13:05	13:10
9	13:10	13:40
10	13:40	14:10

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

- Asistirán en forma presencial todos aquellos docentes que tengan clases en terceros y cuartos medios y que además tengan clases en primeros y segundos en forma virtual. Los segundos medios inician sus clases el 18 de octubre y los primeros medios el día 08 de noviembre.
- El horario de asistencia a clases de cada docente y del personal de nuestro Establecimiento será el mismo que a la fecha está en funcionamiento.
- Al ingresar a la sala de Profesores deben retirar el Libro de clases donde se debe registrar el número de orden de la lista de los alumnos y alumnas asistentes en forma presencial, además anotar los contenidos en las hojas del libro respectiva, hacer el listado de alumnos y alumnas y en el tema de las evaluaciones esperar indicaciones del Evaluador.
- **Al ingresar al Establecimiento los docentes e inspectores deben retirar kit de materiales de aseo en la oficina del Centro General de Padres y Apoderados.-**
- Los estudiantes deben venir con su mascarilla, cuando lo requieran se les entregará al ingreso del Establecimiento (en caso de no portarla).
- Los Consejos de Profesores y Profesoras se mantiene en forma virtual los días miércoles de 16:00 a 17:30 hrs.-
- El día Jueves de cada semana deberán asistir en forma presencial todos los docentes de 15:00 a 17:30 hrs para atender a los alumnos y alumnas de Primero a Cuarto medio que lo requieran, (entrega y recepción de guías, retroalimentación, entrevistas, otros).
- Las salas para atención de nuestros estudiantes están operativas con aforo para 30 estudiantes mas dos docentes (30+2), con computador, pizarra interactiva, con dispensadores con alcohol gel y basureros con tapa.
- Se prepararon 2 salas de Profesores y Profesoras : En el primer piso Sala de Profesores para 50 profesores incluyendo ambos sectores, además se implementó otra sala para profesores en el primer piso con aforo para 30 profesionales
- El casino concesionado de nuestro establecimiento estará disponible para la atención de estudiantes, docentes, personal administrativos y auxiliares según lo requieran respetando los aforos indicados
- El estacionamiento institucional se mantendrá abierto hasta que se complete su aforo y posteriormente se cerrará con llave, pudiendo ingresar vehículos a medida que el estacionamiento se vaya desocupando.
- Los estudiantes que ingresen en forma presencial al establecimiento deberán firmar un compromiso indicando que se mantendrán en el sistema de presencialidad durante el resto del año escolar. Este compromiso estará disponible en Inspectoría General y se entregará a los estudiantes en la sala de clases para su llenado.-
- **En los recreos los Inspectores e Inspectoras en cada piso deberán quedarse en el ingreso de los baños para que los alumnos y alumnas RESPETEN EL AFORO DE 5 ESTUDIANTES DENTRO DE LOS BAÑOS con tiempo limitado y la utilización de los baños desde el segundo al cuarto piso.-**
- **En los recreos los auxiliares deben realizar limpieza e higienización a las salas de clases :**
- **Sector norte :**Jorge Carvajal – Paulette Daza – Rosa Vásquez = Salas PIE – 206 – 207 - 208 – 209 – 210 – 211 - 212
- **Sector sur :**María González – Cristina León – Evelyn González = Salas 213 - 214 – 215 – 216 – 217 – 218 – laboratorio 4 – laboratorio Ing. 2
- **Sector laboratorios:** Rosa Moraga – Miguel Campos = Laboratorio 1 – Laboratorio 2 – Laboratorio 3 – Laboratorio Ing. 1 – sala 103

NOTA: Este plan de retorno gradual estará vigente hasta diciembre del 2021, quedando disponible para ajustar o complementar de acuerdo a las necesidades internas o externas del Establecimiento según corresponda.

ANEXO 1: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
"ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA"
Unidad Técnico Pedagógica

ANEXO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PLAN DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PLAN DE RETORNO A CLASES

- El objetivo de este protocolo es proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección en todas dependencias y superficies del establecimiento, considerando el contexto de la pandemia Covid 19, dando cumplimiento a lo solicitado en el protocolo del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para estos efectos.
- El presente protocolo tiene un alcance institucional y se aplicará en todas las áreas de uso habitual y superficies del establecimiento; donde la limpieza y desinfección deberán ser a diario un eje primordial posibles fuentes de contagio.

- Los responsables de la aplicación de este protocolo de limpieza y desinfección son la Dirección, equipo directivo y funcionarios(as) encargados(as) de aseo y limpieza.
- Para la ejecución de las labores de limpieza y desinfección se deben utilizar en todo momento los elementos de protección personal, los cuales serán entregados por el colegio, (Mascarillas desechables, Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga - no quirúrgicos-, Protector facial o lentes transparentes de seguridad, Pechera desechable o reutilizable).
- Antes de ponerse los elementos de protección personal, lávese las manos con agua y jabón o en su defecto limpie sus manos utilizando alcohol gel.
- Frente al uso correcto de la mascarilla cúbrase la boca y la nariz asegurando que no haya espacios entre la cara y la mascarilla, evitar tocar la mascarilla mientras la usa, si lo hace, limpie sus manos con un desinfectante a base de alcohol o lave con agua y jabón, cámbiese la mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Se deberá realizar la desinfección y limpieza de las antiparras y/o protector facial utilizado, cada vez que sea necesario, tener en cuenta que esta limpieza se debe realizar en un lugar sin afluencia de terceros; dejándolas inmediatamente guardadas y operativas.
- El adecuado retiro de los elementos de protección personal, se debe realizar evitando tocar sus superficies con las manos desnudas.
- La correcta utilización de los elementos de protección personal descritos anteriormente, es de responsabilidad directa del/la funcionario/a.

Procedimientos de limpieza:

- Esta actividad se debe cumplir después de cada jornada administrativa y/o cualquier actividad educativa según programación. Este protocolo de limpieza y desinfección debe ser cumplida después del término de actividades diarias y se debe verificar que no exista personas al interior de las dependencias.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza en cada área del establecimiento educacional, es importante mantener un acceso restringido de personas, para proteger la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todos aquellos lugares y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por los miembros de la comunidad educativa.
- La limpieza y desinfección de instalaciones utilizadas por sospecha de contagio y/o contagio confirmado, se realizará de la siguiente manera:
 - a) Se deberá cerrar las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por Covid-19 o que desarrolle síntomas relacionado al Covid-19 durante el desarrollo de la jornada, evitando de esta manera que estas áreas sean utilizadas por otros miembros de la comunidad educativa.
 - b) Se deberá aplicar procedimiento de limpieza y desinfección en el área donde se presentó la persona con síntomas relacionados al Covid-19.
 - c) Se deberá abrir puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación en caso de estar en presencia de lugares cerrados.
 - d) Se deberá esperar un lapso de tiempo promedio entre los 15 a 30 minutos para ventilar el área y posterior permitir el ingreso de los/as funcionarios/as que efectuaran la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
 - e) Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona con síntomas relacionados al Covid-19, respecto al lugar y en consideración de aquellas superficies que son manipuladas por los miembros de la comunidad educativa con alta frecuencia.
 - f) Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede habilitar nuevamente para su uso.

Consideraciones preventivas para el procedimiento de limpieza, desinfección y eliminación de desechos:

- Al realizar la limpieza y desinfección de las oficinas administrativas, salas de clases, salas de profesores, biblioteca, sala de computación y casino del establecimiento se debe mantener estas áreas ventiladas (Mantener puertas y ventanas abiertas).

- Privilegiar el uso de elementos de aseo desechables.
- En caso de usar utensilios reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando disolución de agua con hipoclorito de sodio u otro desinfectante de similar característica determinados por el MINSAL.
- Los elementos de protección personal reutilizables, deben desinfectarse y dejar secar en un lugar con ventilación natural.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia.
- Siempre antes de efectuar la desinfección se debe ejecutar el proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción.
- Efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la etapa de desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, paños de fibra o micro fibra y/o trapeadores.



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
"ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA"
Unidad Técnico Pedagógica

PROTOSCOLOS FRENTE A CASOS SOSPECHOSO Y CASO CONFIRMADO COVID 19 **PLAN RETORNO A CLASES PRESENCIALES**

- Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado de Covid 19 en el establecimiento educacional, se tomarán medidas de aislamiento.
- La persona individualizada será aislada por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte y su traslado hacia un centro asistencial (lugar donde un profesional de salud lo evaluará y determinará si corresponde realizar el examen de PCR). En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional se contactara con la familia o tutores legales del estudiante, para que acudan en su busca.
- El aislamiento se realizará en la sala N°103 ubicada en el primer piso lado noroniente del establecimiento, espacio físico especialmente destinado para este efecto estableciendo un acceso limitado, manteniendo ventilación natural permanente y que contará con la implementación de seguridad sanitaria necesaria (Mascarillas, pechera desechable, guantes desechables).
- El (la) asistente de la educación encargado de limpieza del piso correspondiente a la ubicación física de la sala, deberá realizar proceso de higienización y limpieza del espacio inmediatamente después que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.
- De inmediato se activará una línea de investigación interna para establecer la trazabilidad que permita identificar los contactos estrechos que pudieran existir.
- Además, el Director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.





PROTOCOLO DE PORTERIA PARA INGRESO Y ATENCIÓN DE PÚBLICO PLAN DE RETORNO A CLASES

- La portería funcionará en los horarios establecidos: entre las 07:30 y las 17:30 horas, al igual que el establecimiento.
- No se podrá dejar en portería materiales para entregar a los estudiantes, recibir, intercambiar entre ellos o ser intercambiados con otro apoderado o colaborador.
- No se facilitara teléfono para realizar llamadas de uso personal.
- Si es necesario entregar a un estudiante un artículo de primera necesidad, como anteojos, éste deberá recibirlo personalmente.
- El acceso al establecimiento para estudiantes apoderados(as) y público en general será solo por la parte principal.

Ingreso:

- Habrán lugares establecidos para el ingreso de los y las estudiantes y público en general.
- Todos los y las estudiantes y otras personas que ingresen al establecimiento deberán ingresar con mascarilla y limpiarse las manos con alcohol gel, el cual se proveerá en el punto de acceso.
- En cada entrada se tomará la temperatura.
- El Hall del Colegio tendrá un aforo de 10 personas esperando.
- En portería habrá elementos de higienización para las necesidades emergentes.
- Toda persona que ingrese al hall del colegio deberá tomarse la temperatura y dejar registro individual en portería del lugar al que se dirige.
- No habrá atención de apoderados en forma presencial, durante el horario de ingreso de estudiantes.



PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS PLAN RETORNO A CLASES

- El aforo máximo de la Sala de Primeros Auxilios será el indicado por la autoridad según extensión del recinto, en este caso dos personas (un usuario(a) y una Tens)

- La Tens (Técnico en enfermería) utilizará elementos de protección: mascarillas, guantes, escudo facial, delantal).
- Todo estudiante y/o colaborador que consulte debe hacer uso correcto de mascarilla.
- Al ingresar al box de primeros auxilios, todo estudiante o colaborador debe realizar lavado de manos o higienizarlas con alcohol gel.
- Se controlará la temperatura a su ingreso.
- Todo estudiante que presente fiebre mayor o igual a 37,5° sin síntomas respiratorios debe ser retirado por su apoderado para una evaluación médica.
- Cada apoderados debe actualizar los números telefónicos de emergencia.
- Después de cada atención la Tens de turno realizará higienización de camillas y elementos que haya estado en contacto con él o la estudiante.
- El box de primeros auxilios y baño respectivo serán aseados, ventilados y desinfectados en la mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- El Colegio contará con una sala de aislación exclusiva para atender casos sospechosos de Covid-19, (sala N°103 primer piso sector nororiente).
- Serán casos sospechosos de Covid quienes presenten uno o más síntomas cardinales (fiebre 37.8, pérdida brusca o completa del olfato, pérdida brusca o completa del gusto) o quienes presenten dos o más síntomas no cardinales (tos, congestión nasal, dificultad respiratoria, disnea, aumento de la frecuencia respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, debilidad general o fatiga, dolor torácico, diarrea, náuseas, vómitos o cefalea).
- La Tens (Técnico en enfermería) realizará la evaluación para verificar que él o la estudiante o colaborador/a cumple los criterios clínicos como posible sospecha de COVID-19.
- En el caso de los estudiantes que presenten los criterios clínicos indicadores de sospecha Covid, se avisará a su apoderado para coordinar su retiro del Colegio y ser trasladado a un centro de salud para evaluación médica.
- Cuando un estudiante o un funcionario(a) de positivo se informara al MINSAL.



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
"ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA"
Unidad Técnico Pedagógica

PROTOCOLO RECREOS PLAN DE RERTORNO A CLASES

- Durante los recreos salas de clases permanecerán abiertas.
- La salida desde la sala de clases a los recreos se realizará de un estudiante a la vez.

- El ingreso a la sala de clases después del recreo se realizará de un estudiante a la vez.
- Durante el recreo cada curso deberá permanecer en el espacio asignado para ese efecto (patios, pasillos) en ninguna circunstancia en la sala de clases).
- Antes de ingresar a la sala de clases, los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel en sus manos.
- No se podrán realizar juegos grupales que impliquen contacto físico entre ellos.
- En los recreos habrá adultos circulando. (Funcionarios inspectores de área e inspectores generales).
- Los juegos fijos estarán cerrados, (no podrán utilizarse).
- En el recreo los y las estudiantes deberán permanecer con su mascarilla.
- Las compras en el casino solo se podrán realizar durante el recreo.
- La ingesta de alimentos deberá hacerse durante los periodos de recreo.
- Cada estudiante debe llevar su colación.



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
"ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA"
Unidad Técnico Pedagógica

PROTOCOLO SALA DE CLASES

- Las salas de clases deberán permanecer con puertas y ventanas abiertas para favorecer la ventilación.
- Los bancos estarán distribuidos de la manera indicada por la autoridad sanitaria.
(Aforo 30 + 2)
- El ingreso y salida de la sala de clases será de una persona a la vez, en orden.
- En cada recreo y después de cada hora de clases la sala será higienizada; cada estudiante deberá guardar sus útiles y dejar libre su mesa.
- No se podrá realizar libre desplazamiento por la sala.
- Cada estudiante debe llevar sus útiles escolares que no podrá compartir con sus compañeros.
- La ingesta de alimentos no se deberá hacer en la sala de clases.
- Ningún estudiante puede permanecer dentro de la sala durante el recreo.

